

Solicitud de dictamen consultivo al Tribunal de la AELC presentada por el Verwaltungsgerichtshof des Fürstentums Liechtenstein, con fecha de 26 de septiembre de 2022, en el asunto Maximilian Maier

(Asunto E-12/22)

(2023/C 49/06)

El Tribunal de la AELC recibió, mediante escrito de 26 de septiembre de 2022 registrado en la Secretaría del Tribunal el 30 de septiembre de 2022, una solicitud de dictamen consultivo presentada por el Verwaltungsgerichtshof des Fürstentums Liechtenstein (Tribunal de lo Contencioso-Administrativo del Principado de Liechtenstein), en el asunto Maximilian Maier, sobre la cuestión siguiente:

¿Es compatible con la Directiva 98/5/CE una disposición nacional con arreglo a la cual un abogado que ejerce normalmente su profesión en un Estado miembro distinto de aquel en el que ha obtenido su título no está autorizado a ser nombrado, en régimen de asistencia jurídica gratuita, abogado en procesos civiles, penales o de Derecho público ⁽¹⁾?

⁽¹⁾ DO L 77 de 14.3.1998, p. 36.